

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:

PROPUESTA DE INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.

Título:	Máster Universitario en Comunicación y Desarrollo Multimedia
Universidad:	Universidad de Burgos
Fecha de Emisión:	16 de septiembre de 2024

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Artísticas Superiores, estructura las enseñanzas artísticas superiores en Grado y Postgrado.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

Consideraciones globales: La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, a continuación se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se debe presentar una modificación sustancial para adecuar la Memoria a la situación real de la oferta y Centro donde se imparte. Se ha observado que la Memoria verificada contempla otras 40 plazas en la Escuela Politécnica Superior a pesar de que el Máster solo se imparte en la Facultad de Humanidades y Comunicación.
- Debe sistematizarse y formalizarse el proceso de coordinación. Aunque se ha constatado que los procesos de coordinación informales son eficaces en un título con un número reducido de estudiantes, la formalización de algunas de las actividades de coordinación permite tomar la iniciativa (y no únicamente reaccionar ante problemas sobrevenidos) y poner en marcha proyectos de mejora a medio y largo plazo en este ámbito.

- Se recomienda poner en marcha medidas para mejorar la demanda de la titulación.
- Se recomienda poner en marcha mecanismos sistemáticos de actualización de la información pública del máster.
- Se recomienda mejorar la cualificación académica del profesorado responsable del máster. Aunque se aprecia el esfuerzo realizado y el título ha mejorado en este aspecto con los años, todavía se aprecia una debilidad notable en lo relativo a la experiencia docente y la cualificación investigadora.
- Se recomienda mejorar el porcentaje de créditos que imparten los profesores con vinculación permanente. Si bien se aprecia una mejora en este aspecto (en el 21-22 únicamente un 7% de los créditos del máster eran impartidos por docentes con vinculación permanente) es necesario seguir avanzando para lograr un equilibrio académico adecuado.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
<i>Estándares:</i>					
1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.					
2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).					
Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
El perfil de egreso es relevante y está actualizado. Su adecuación a las necesidades sociales se mantiene en los términos del informe de acreditación del máster. La transformación del panorama comunicativo y los nuevos hábitos de consumo han sido tenidos en cuenta por los responsables de la titulación para ajustar el máster a la realidad mediática. Así se entiende la fusión de las asignaturas optativas “Técnicas avanzadas del sonido y de los efectos especiales” y “Realización, edición y postproducción de contenidos” en una nueva materia “Técnicas avanzadas de edición y postproducción de contenidos audiovisuales”, donde se priman los conocimientos/tecnologías que los alumnos más demandan. Se resalta de manera positiva, también, la especialización de determinadas materias, como es el caso de “Desarrollo de Aplicaciones Multimedia” y su posible ampliación, tras este proceso de renovación de la acreditación, con los contenidos de “Programación Avanzada Web”. Los niveles de inserción laboral respaldan esta apreciación de					

adecuación del perfil de egreso del máster.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>Respecto al número de estudiantes matriculados, se observa en el curso 2022/23 una debilidad importante de la demanda, quedándose muy por debajo de las previsiones ofertadas (10 matrículas frente a 40 plazas ofertadas). El número de matrículas de nuevo ingreso ha fluctuado a lo largo de la vida del título pasando de 10 en el primer curso a 13, 22, 17, 20 y 10 en el último curso 2022/23. En el curso actual (23/24) se ha remontado la cifra hasta 23 matriculados.</p> <p>Se ha observado que la Memoria verificada contempla otras 40 plazas en la Escuela Politécnica Superior a pesar de que el Máster solo se imparte en la Facultad de Humanidades y Comunicación. Se debe presentar una modificación sustancial para adecuar la Memoria a la situación real de la oferta y Centro donde se imparte. Al contrastarse y ver que puede ser un error desde el inicio, la valoración se mantiene en “se alcanza” en este apartado.</p> <p>Durante el desarrollo de las visitas, los distintos colectivos han abordado el problema de la difusión de la titulación para captar potenciales estudiantes en cursos futuros y mantener la tendencia del curso 23-24, donde los alumnos matriculados han llegado a los 23. En ese caso concreto, destacamos las aportaciones realizadas por los responsables de la titulación, donde se han planteado acciones futuras (mayor actividad en RRSS de manera independiente a las labores de difusión desplegadas por la propia UBU en sus canales oficiales, retomar las charlas con egresados que se paralizaron con motivo de la pandemia, difusión en listas y foros de comunicación específicos, promoción en centros externos a la comunidad donde se imparten titulaciones de comunicación, estudiar la posibilidad de firmar convenios SICUE para atraer alumnos de otras comunidades, así como convenios internacionales, entre otros aspectos).</p> <p>Se recomienda que los responsables de Titulación evalúen en los próximos seguimientos (corto y medio plazo) el impacto de estas medidas planteadas.</p> <p>El acceso y admisión se ha realizado correctamente, no superándose en ningún caso el número de plazas ofertadas en la memoria.</p> <p>Las normativas de permanencia y reconocimiento de créditos están publicadas y no se han registrado incidencias de ningún tipo en su aplicación.</p> <p>La implantación del título se ha llevado conforme a lo recogido en la Memoria verificada. Aunque cabe mejorar el nivel de respuesta a las encuestas, los alumnos dan una nota muy alta a las prácticas que realizan durante este máster.</p> <p>De manera concreta, se resalta la buena labor de la Coordinación de Prácticas, con un asesoramiento individualizado al estudiante que le permite encontrar la entidad que mejor se adapta a sus necesidades. Asimismo, se ha subrayado por parte de los estudiantes el impacto positivo que tiene el que sean prácticas remuneradas y el acompañamiento que tienen en todo el proceso para completar, de manera satisfactoria, esta formación. Además, se ha indicado la</p>					

diversidad de convocatorias que se abren, lo que facilita la realización de prácticas.

Desde la Coordinación del Título se indica, además, que tutor de prácticas y tutor de TFM coinciden, lo que garantiza un contacto más estrecho entre el docente y el estudiante.

En cuanto a las labores de coordinación, durante la visita ha quedado de manifiesto que los mecanismos de coordinación informal son bastantes eficientes en una titulación con un número de estudiantes bajo, dado que el contacto continuado entre docentes y estudiantes, entre los propios docentes y entre los docentes y los responsables de titulación son efectivos para la resolución de los conflictos que se plantean, para planificar la entrega de trabajos conjuntos, etc. Se menciona por parte de la Coordinación de la Titulación la celebración de reuniones al principio y al final del curso con los estudiantes, la primera para orientarles durante el curso y la segunda, una vez finalizado este, para obtener información cuantitativa y cualitativa sobre las debilidades y las fortalezas detectadas.

A pesar de lo anterior, debe sistematizarse y formalizarse el proceso de coordinación. A pesar del buen funcionamiento de los mecanismos informales para resolver problemas o atender sugerencias, se hace necesario tomar la iniciativa para mejorar de forma continua la titulación en este ámbito, fijando procesos y acciones periódicas y sistemáticas, que pueden incluir la utilización de determinados instrumentos (se ha hablado, por ejemplo, de un cuestionario propio del máster que se facilita a los estudiantes al finalizar el máster) o la adopción de decisiones estratégicas (trabajos conjuntos y transversales, por ejemplo). Ello permitiría, además, ofrecer evidencias en procesos institucionales de acreditación y renovación como el que nos ocupa.

Las actas aportadas en este primer proceso de Renovación de la Acreditación están relacionadas con cuestiones de carácter meramente administrativo, no abordándose problemas de índole académica que, como se ha deducido en la visita, se abordan de manera informal. Se puede citar, por ejemplo, el caso relatado en entrevistas con respecto a la eliminación de las asignaturas específicas de la mención Desarrollo Multimedia al no haber suficiente número de matriculados, o el poco tiempo que se dedica a estos contenidos en el segundo cuatrimestre. Este problema no aparece reseñado en dichas actas (cuando se trata de un aspecto fundamental del programa formativo y de la demanda del Título). Tampoco se menciona cómo se ha abordado el proceso de asignación de tutores del TFM cuando varios alumnos seleccionan a la misma persona. Este aspecto ha sido resaltado por los estudiantes con una percepción negativa. Son estos temas los que deberían abordarse en dichas reuniones y de las cuales debe aportarse documentación. En las actas solo se menciona el nuevo reglamento de TFM (acta 7/06/2023), pero no hay más información.

Durante la visita se ha podido comprobar que el proceso de asignación de TFM cuando hay varios estudiantes que eligen a una misma persona (por sorteo), causa cierta intranquilidad entre los estudiantes. Se recomienda que la Comisión estudie otras vías para efectuar la asignación cuando se dé esta circunstancia. Quizá sea esta la razón que explique el dato negativo de satisfacción de los estudiantes con este aspecto en el último seguimiento.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La información que se ofrece, tanto a estudiantes actuales como a potenciales estudiantes, es suficiente, relevante y comprensible. La página web del máster incluye información sobre todos los aspectos de la tabla de información, a excepción del procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones. La información pública sobre el título es objetiva y es coherente con la Memoria verificada. Sin embargo, el contenido de algunos elementos de la página web no se actualiza con la frecuencia necesaria. Este es un aspecto que aparece reflejado como una debilidad en el autoinforme y está incluido en el plan de mejora.

Se recomienda poner en marcha mecanismos sistemáticos de actualización de la información pública del máster. En particular, el apartado de salidas profesionales requiere de actualización constante (la última es de diciembre de 2020), puesto que están en constante cambio y en unos pocos años se pueden producir variaciones muy significativas.

Se recomienda que se posicione de manera más accesible la información referida a los convenios de prácticas existentes para la Titulación, así como los circuitos de movilidad. Si bien están recogidos ambos aspectos en la web del Título, debe pasarse por varias pestañas hasta llegar a ellas.

Se valora positivamente que la Comisión esté considerando el uso de los perfiles en Redes Sociales como herramienta de difusión prioritaria para acercar la Titulación a potenciales estudiantes y mejorar las tasas de matriculación.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El máster sigue el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SGIC) diseñado para todas las titulaciones que se imparten en la Universidad de Burgos. En la página web está publicada la documentación del SGIC del centro: manual SGIC, mapa de procesos y procedimientos. No obstante, tanto el manual como los procedimientos están fechados 2009.

Se recomienda definir un procedimiento sistemático para la revisión y actualización periódica del manual y los procedimientos del SIGC, así como de los espacios y procesos para su publicación. En especial se recomienda revisar aquello que se hace referencia al nuevo Real Decreto 822/2021, ya que en algunos consta el RD 1393/2007, que ya no está en vigor. Desde la página web del título se accede al SGIC, pero todos los apartados están vacíos, excepto el documento SGIC del título Punto 9 Memoria, Rev. julio de 2007. En este documento se sigue haciendo referencia al Real Decreto 1393/2007 que ya ha sido derogado.

El título cuenta con procedimientos para evaluar y mejorar la calidad de los procesos implicados en el título. Se ha tenido acceso a las fichas de proceso del mapa de procesos fechados en el 2008.

Respecto al seguimiento del título, la memoria especifica que la Universidad tiene implantado el procedimiento PA09 ("Seguimiento interno de los títulos"), cuyo objetivo es estudiar el modo en que se comprueba periódicamente la correcta implantación del título, de acuerdo con la memoria verificada y con los requerimientos de seguimiento para la correcta acreditación acordes al R.D. 1393/2007 y R.D. 861/2010. No se han encontrado evidencias documentales de la existencia de este procedimiento, ni en la intranet, ni en la web del título ni de la Facultad. En la página web aparece publicado el mapa de procesos de 2009, donde tampoco consta este procedimiento.

Se debe implantar efectivamente este procedimiento o corregir lo previsto en la memoria al respecto.

Se indica, además, que el "procedimiento implantado obliga a elaborar cada curso académico un Informe de Seguimiento Interno de cada uno de los títulos y hacerlo público en la web de cada titulación en el apartado Seguimiento del SGIC Título". A este respecto se han encontrado

evidencias de los informes anuales elaborados por la titulación hasta el curso 2021/22 publicados en la web del máster. Los informes han sido elaborados por la Comisión de Título y la Junta De Centro. El plan de mejora incluido en el autoinforme de renovación de acreditación incluye las acciones derivadas del propio informe y de los informes de seguimiento anteriores. El plan de mejora se elabora anualmente junto con el informe de seguimiento de la titulación. Se ha comprobado que existe trazabilidad entre las debilidades detectadas en el autoinforme y el nuevo plan de mejora presentado, excepto en algunos casos. Por ejemplo:

-En el criterio 1.2. en el apartado de debilidades/áreas de mejora se identifica la necesidad de que los docentes tengan un mayor conocimiento sobre cómo se han desarrollado las prácticas realizadas por los alumnos para conocer nuevas áreas de mejora. Sin embargo, no tiene su reflejo en el plan de acción de mejora.

-En el criterio 2.3. y en el apartado de debilidades/áreas de mejora se identifica la necesidad de mejorar la identificación y seguimiento de las áreas de mejoras y sus acciones. Sin embargo, no tiene su reflejo en el plan de acción de mejora.

Se debe establecer los mecanismos necesarios para garantizar una correcta trazabilidad de las debilidades de los informes y el plan de acciones de mejora correspondientes.

Se recomienda establecer un código único de cada acción de mejora, desde su inicio hasta su cierre.

El Sistema de Información de la universidad SIUBU, permite la recogida sistemática de información relevante para la gestión del título. Se recomienda establecer metas a los indicadores para poder realizar su correcto análisis y toma de decisiones.

La Universidad de Burgos cuenta con un procedimiento de evaluación de la actividad docente: el Programa DOCENTIA certificado el 10 de marzo de 2016 por ANECA y ACSUCYL y renovada la certificación con fecha 22 de junio de 2021. En base a los resultados presentados, el porcentaje de profesores que han evaluado su actividad en los cursos 2021-22 y 2022-23 se sitúa en el 6,25% y 13,33%, respectivamente.

La UBU dispone de procedimientos para analizar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés. Asimismo, tiene diseñados procedimientos para mejorar la satisfacción de dichos grupos de interés. Se han encontrado evidencias de la medición realizada a los estudiantes con el programa formativo y la actividad docente, al profesorado y egresados. Existe una acción de mejora para incluir en el SIUBU datos de satisfacción del PAS.

La satisfacción es en general positiva con el máster, aunque las participaciones en el caso de los estudiantes con el programa formativo y las prácticas no son representativas. Tiene una acción de mejora para continuar trabajando para mejorar la satisfacción de los distintos grupos de interés. Se insta al título a seguir trabajando en las acciones establecidas para contar con datos representativos que permitan analizar adecuadamente todos los aspectos relacionados con el máster.

El máster cuenta con el PA07 (Gestión de Incidencias, Quejas, Reclamaciones y Sugerencias). La Facultad, en su página web cuenta con un enlace para notificar incidencias de carácter docente que permite comunicar directamente a la secretaria del Centro y, con antelación suficiente, cualquier circunstancia relativa a la impartición de docencia, así como un buzón para notificar sugerencias, quejas y comentarios. Se deben analizar las sugerencias y reclamaciones que se reciban en la titulación. El título ha establecido una acción para motivar el uso de la notificación de comentarios, sugerencias, reclamaciones y quejas a través del enlace de la web de la Facultad. Durante la visita se puso de manifiesto que la Titulación habilita, fundamentalmente, canales informales, dado el bajo número de estudiantes, para canalizar quejas, sugerencias, felicitaciones, etc.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El máster no ha tenido ninguna evaluación externa al margen de la modificación de la Memoria del título. En ella se insta a incluir contenidos sobre efectos especiales en una asignatura nueva resultante de la fusión de las materias edición y postproducción. Se ha atendido esta recomendación.

También se recomendaba estudiar algún tipo de evaluación relacionada con la práctica de control y configuración de mezclador/*streaming*. Para atender esta recomendación se están llevando a cabo prácticas grupales.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			x		

Justificación de la valoración:

El equipo docente actual comprende 15 profesores y profesoras con una dedicación adecuada, lo que resulta suficiente a la vista del número de alumnos matriculados (10). Cuenta con 8 doctores y 4 PDI con vinculación permanente. El personal académico cuenta con poca experiencia docente (únicamente 2 PDI tienen quinquenios de docencia) y la experiencia investigadora es muy escasa (en conjunto, el profesorado únicamente cuenta con 1 sexenio de investigación). El profesorado asignado al máster que aparece en la memoria de verificación se corresponde poco con el actual: ha disminuido el número de doctores, pasando de 9 a 8; también ha disminuido su experiencia docente, que en la memoria se cifraba en 10 quinquenios (2 en la actualidad); también es menor la cualificación investigadora del profesorado (1 sexenio de investigación en la actualidad, frente a los 4 que aparecen en la memoria verificada).

Se recomienda mejorar la cualificación académica del profesorado responsable del máster. Aunque se aprecia el esfuerzo realizado, se aprecia una debilidad notable en lo relativo a la experiencia docente y la cualificación investigadora. Durante la visita se resalta la existencia de diversos incentivos a través de los planes de promoción de la UBU para fortalecer, desde el punto de vista de la investigación, la plantilla docente. Y se indica que en el presente curso se han mejorado algunos indicadores relacionados con las tesis doctorales defendidas, o la acreditación de algunas de las figuras docentes. Los profesores han destacado las facilidades ofrecidas para poder compaginar docencia con la realización de otras actividades (estancias, por ejemplo), que mejoran su currículum. Dicha información deberá verse reflejada en posteriores seguimientos de la titulación. Ello permitirá, además, mejorar el porcentaje de la plantilla que tiene una vinculación permanente con la titulación, dado que en la actualidad solo representa un 26% del total. Como se ha explicado en la visita, los cambios sufridos en datos iniciales de la titulación en lo que respecta al cuerpo docente se han debido, entre otras cuestiones, a la incorporación de parte de la plantilla a nuevas titulaciones impulsadas por la UBU. Asimismo, se ha mencionado la idoneidad, dado el perfil profesionalizante de la Titulación, de incorporar perfiles más técnicos, procedentes del mundo laboral para poder dar una formación muy especializada. Este aspecto ha sido valorado de manera positiva por los estudiantes.

Se recomienda mejorar el porcentaje de créditos que imparten los profesores con vinculación permanente. Si bien se aprecia una mejora en este aspecto (en el 21-22 únicamente un 7% de los créditos del máster eran impartidos por docentes con vinculación permanente) es necesario seguir avanzando para lograr un equilibrio académico adecuado.

Se recomienda aportar datos relativos a la participación del profesorado en programas de formación e innovación.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Teniendo en cuenta las características del Título y el número de estudiantes que lo cursan, los recursos materiales e infraestructuras son suficientes y adecuados. A lo largo de los años de impartición del máster se han ido produciendo mejoras importantes en este aspecto. Se han renovado los espacios para la docencia y se han dotado recursos materiales de apoyo. Debemos resaltar, asimismo, el alto grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras disponibles en la Titulación, con valores por encima del 4 en el periodo analizado. Los egresados también otorgan una calificación positiva a este ítem, con valores muy cercanos al 4 o por encima.

Se recomienda que los responsables de la titulación faciliten información específica sobre el personal de apoyo del máster (en los últimos datos de seguimiento disponibles se indica la existencia de una figura de "Personal Docente, Investigador o Técnico", que desempeña labores de tutorización de TFM), así como las tareas que desarrolla dentro del mismo. Se alude de manera genérica al personal de gestión integrado en la Facultad de Humanidades y Comunicación, que presta el apoyo administrativo a la titulación, pero desconocemos su número.

Los servicios de apoyo y orientación a los estudiantes son los propios que ofrece la UBU. Durante la visita los alumnos han resaltado de manera muy positiva la información recibida, la variedad y la utilidad de esta.

Se valora muy positivamente, en este sentido, el Plan de Acción Tutorial (PAT) y el Programa Mentor. Se recomienda que los responsables de la Titulación especifiquen los recursos propios en este sentido y cómo aplican tanto el PAT como el Programa Mentor en la Titulación, aportando evidencias en este sentido. Deben asimismo aportarse evidencias de las acciones de orientación informal previas a la matriculación en el Máster. Deben aportarse, asimismo, evidencias de las acciones de orientación realizadas a través del correo electrónico. Se trata, en definitiva, de formalizar ciertos mecanismos de atención que, como se detecta en las encuestas, son efectivos. Asimismo, es recomendable disponer de datos sobre la satisfacción de los estudiantes con estos servicios.

La satisfacción del profesorado con respecto a la atención brindada a los estudiantes ha descendido en el último seguimiento (de un 4,50 a un 3,82). Se recomienda que se analice esta tendencia a la baja y cuáles son las razones que han motivado esta variación en la plantilla docente, incorporando acciones futuras de mejora si la tendencia sigue a la baja.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada. Los trabajos aportados de las materias, así como los TFM, permiten acreditar el logro de los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes.</p> <p>Las guías docentes contemplan actividades formativas y una metodología adecuada para la adquisición de las competencias previstas. Las evidencias presentadas de las asignaturas seleccionadas muestran la adecuación de la metodología de enseñanza-aprendizaje y permiten la adquisición de las competencias indicadas en la memoria verificada.</p> <p>Los sistemas de evaluación señalados en las guías docentes son adecuados y se corresponden con los objetivos del programa formativo, para las dos convocatorias. Algunas guías son más detalladas que otras en la definición de las distintas partes que componen el sistema de evaluación. No obstante, resulta comprensible en todas ellas la manera de evaluar al alumno.</p>					
4.2. Evolución de los indicadores del Título					
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son coherentes con la memoria verificada.</p> <p>2-Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.</p>					
Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título					
Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	
Justificación de la valoración:					
<p>La tasa de eficiencia roza el 100% todos los años, muy por encima del 90% que aparece en la memoria. Lo mismo ocurre con la tasa de éxito que se mantiene igual o cercana al 100% en todos los años. La tasa de graduación se ha mantenido en los dos últimos cursos de seguimiento (21-22 y 22-23) por debajo del 80% establecido en la Memoria de Verificación. El porcentaje de titulados en tiempo previsto por la Titulación ha mejorado considerablemente en el curso 22-23, si bien la media de créditos superados por el estudiante ha descendido significativamente en el último curso. Los abandonos no han superado el 10% a excepción del curso 2022/23 que se ha elevado hasta el 16,6%.</p> <p>Se trata, por tanto, de indicadores muy positivos, excepto en lo que respecta a la tasa de graduación, cuyo indicador contrasta significativamente con los demás. Durante la visita se ha puesto de manifiesto que los estudiantes tienden a demorar su TFM al tener dificultades para</p>					

compatibilizarlo con su dedicación laboral, bien porque ya iniciaron el máster trabajando, bien porque encuentran trabajo durante su realización. Aunque desde la Coordinación se plantea un calendario académico en el segundo cuatrimestre que les permite armonizar prácticas, docencia y TFM, no deja de ser una decisión personal del alumno retrasar la presentación de su trabajo al siguiente curso académico. Por otra parte, al tener un número de matriculados bajo, en el momento en que se produzca un abandono, este dato distorsiona el indicador total.

Se recomienda que los responsables de la Titulación estén atentos a la evolución de este indicador para intentar corregir estas desviaciones.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los indicadores son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título. El porcentaje de egresados que está trabajando tras finalizar el máster en los dos primeros cursos fue del 100%. Los dos últimos cursos (19/20 y 20/21) baja al 50%, lo cual es coherente con el mercado de trabajo en el ámbito de la comunicación, donde se sufre una crisis estructural de empleo. Solo un 66,7% tienen un empleo acorde con la titulación. El último curso del que se tienen datos (2021/2022) presenta los peores datos en cuanto al tiempo transcurrido hasta encontrar el primer empleo (más de 6 meses). El grado de satisfacción con el empleo es alto (4 sobre 5 puntos). Se valora positivamente que los responsables de la Titulación acometan como acción de mejora buscar nuevas empresas donde los estudiantes puedan realizar prácticas y que estas sean, potencialmente, empleadoras de esos alumnos.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>En general, se consideran adecuados los mecanismos para la recogida de información y se valora positivamente las mejoras experimentadas en el índice de respuesta en algunos colectivos (el 90% de egresados en el curso 21-22, el incremento de un 17,3 a un 63,55 en los estudiantes del 22-23; casi el 60% en el profesorado en el 22-23)</p> <p>Se recomienda aportar los datos de estudiantes para el último curso en cuanto al programa formativo, y de los dos últimos cursos para las prácticas, al objeto de poder evaluar de manera correcta la satisfacción de este colectivo. También se recomienda aportar los datos referidos a los empleadores.</p> <p>Se recomienda que los responsables de la titulación implementen acciones para mejorar el porcentaje de respuesta en las encuestas de satisfacción de los estudiantes con el TFM. Solo si se mejora la participación podrá evaluarse si la nota obtenida en la pregunta sobre el grado de satisfacción general del estudiante con el TFM se corresponde con el 2 obtenido en el último curso o estamos ante una anomalía. Esta baja tasa de respuesta afecta también a la satisfacción con los tutores de TFM. Se recomienda que los responsables de la Titulación presten especial atención a este indicador.</p> <p>Se valora positivamente la implantación de encuestas de satisfacción para el Personal de Administración y Servicios que se efectuarán en el curso 23-24, como una acción de mejora derivada del seguimiento correspondiente al curso 21-22.</p> <p>Los estudiantes muestran una alta satisfacción general con el máster, con valores al alza desde la implantación de este que fue de 3,98. En el último curso 22/23 es de 4,42. También valoran muy positivamente al profesorado (4,51 sobre 5) y a las prácticas (4,75).</p> <p>El PDI valora muy positivamente el máster superando todos los años analizados un 4 sobre 5. Sin embargo, el último curso 22/23 ha bajado la satisfacción de este con el acceso y atención al estudiante (3,82).</p> <p>Las encuestas a los egresados muestran valoraciones positivas todos los cursos a excepción del primero (2017/18). Pero se observa una leve caída de la puntuación, 5 en el año 18/19 a 3,78 en el último curso.</p> <p>Se observa que el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos se traduce en acciones concretas plasmadas en los planes de mejora, como puede apreciarse en la reestructuración de las optativas llevada a cabo a partir de los comentarios de los estudiantes.</p>					

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Se recomienda que los responsables de la titulación especifiquen los convenios específicos vigentes para este máster y hagan pública esta información.

Los datos en este indicador muestran un casi nulo interés de los estudiantes por participar en los programas de movilidad (solo 1 alumno ha participado en un programa de intercambio durante el periodo que analiza esta primera renovación de la acreditación). Debe valorarse si la "internacionalización" del título puede ser un incentivo para incrementar el número de estudiantes matriculados, dado que sí parece haber cierto interés de estudiantes procedentes de otras universidades por este máster, de acuerdo con los datos facilitados en este apartado (3 alumnos en el curso 22-23).

No se dispone de datos para valorar la movilidad del profesorado. Se indica de manera genérica que los profesores participan en estancias de investigación extranjeras, pero no se aportan evidencias de éstas, ni se especifica de modo concreto cómo ello ha repercutido en la mejora de la docencia y/o investigación, así como en la creación de redes internacionales. Se recomienda que los responsables de la Titulación aporten evidencias e información más completa sobre la movilidad de profesorado.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El Título no ha recibido informes externos a excepción de las recomendaciones de mejora del Informe de evaluación para la modificación del título. En consecuencia, el plan de mejora se ha realizado en gran medida a partir de unos seguimientos internos de la titulación en los que se presentan las debilidades y fortalezas de la titulación de un modo sintético y claro.

El Plan presenta algunas acciones relacionadas con aquellas recomendaciones, como puede ser mejorar los contenidos de determinadas materias, o mejorar los sistemas de recogida de información del título (fundamentalmente la opinión de empleadores y profesionales también al personal de administración y servicios).

En general, se observa congruencia entre el plan de mejora y las conclusiones que figuran en el autoinforme, así como las debilidades y fortalezas detectadas. Los objetivos de mejora aparecen bien definidos, así como las acciones que se concretan con un nivel correcto de detalle.

En Valladolid, a 16 de septiembre de 2024

D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones